



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 59 De Miércoles, 14 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220210013100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bancolombia Sa	Grace Carolina Pinzon Gonzales	13/04/2021	Auto Decide - Mantener En Secretaria La Presente Demanda Por El Termin De Cinco (5) Días, So Pena De Rechazo, A Fin Que Subsane Los Defectos Señalados "ver auto PDF aquí"
08001418901220210015100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bancolombia Sa Y Otro	Nurr Estela Nieto Gutierrez	13/04/2021	Auto Rechaza - Rechazar La Demanda Instaurada Por Bancolombia S.A., Actuando Como Parte Demandante, Contra Nurr Estela Nieto Gutierrez, De Acuerdo A Los Motivos Expuestos En La Parte Considerativa De Este Proveído "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 14 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

1a5b8308-2b02-431b-bc18-51dc71032702



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 59 De Miércoles, 14 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220210015200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Federico Antonio Grubert Ibarra	13/04/2021	Auto Rechaza - Rechazar La Demanda Instaurada Por El Banco Coomeva S.A. Bancoomeva, Actuando Como Parte Demandante., Contra Federico Antonio Grubert Ibarra, De acuerdo A Los Motivos Expuestos En La Parte Considerativa De Este Proveído "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 14 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

1a5b8308-2b02-431b-bc18-51dc71032702



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 59 De Miércoles, 14 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220210015500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cheking Y Mentoring NdtS .A.S.	Eco Obras De Colombia Sas	13/04/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitase La Presente Demanda Ejecutiva Promovida Por Checking Mentoring Ndt S.A.S., En Contra Eco Obras De Colombia S.A.S, De Conformidad Con Las Motivaciones Que Antecede, Tal Como dispone El Art. 90 Del C.G.P. "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 14 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

1a5b8308-2b02-431b-bc18-51dc71032702



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 59 De Miércoles, 14 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220210013700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Colplagas Ltda	Cooperativa Industrial Lechera De Colombia Limitada Ciledco	13/04/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitase La Presente Demanda Ejecutiva Promovida Por Colplagas Ltda, En Contra Cooperativa Industrial Lechera De Colombia Ltda. Ciledco, De Conformidad Con Las Motivaciones Que Antecede, Tal Como Dispone El Art. 90 Del C.G.P. "ver auto PDF aquí"
08001418901220190037900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopensionados	Jose Francisco Salcedo Martinez	13/04/2021	Auto Decide - Aceptese La Sustitución Promovida Dentro De La Presente Actuación. "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 14 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

1a5b8308-2b02-431b-bc18-51dc71032702



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 59 De Miércoles, 14 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220210001900	Verbales De Minima Cuantia	Asesorar Inmoviliaria Del Caribe Sas	Otros Demandados, Koty Maria Gonzalez Gascon	13/04/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admitase Como Caucción La Prestada Mediante Póliza Judicial # C 100070957De La Compañía Seguros Mundial Decreta MedidaCautelar "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 14 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

1a5b8308-2b02-431b-bc18-51dc71032702



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 59 De Miércoles, 14 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220190026100	Verbales De Minima Cuantia	Sociedad Jesus E Picon Cia S En C	Susana Judith Campo Espinoza	13/04/2021	Auto Decide Apelación O Recursos - Concédase El Recurso De Apelación En El Efecto Devolutivo Contra El Numeral Segundo Del Proveído fechado 30 De Septiembre Del 2020, Mediante El Cual No Se Libró Mandamiento De Pago Por Concepto de La Cláusula Penal Y Servicio De Luz, Remítase El Expediente Al Juzgado Civil Del Circuito De barranquilla (Reparto), Para Lo De Su Competencia., Conforme Se Expuso En Las Consideraciones de Este Auto Decreta Medida Cautelar

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 14 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

1a5b8308-2b02-431b-bc18-51dc71032702